

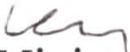
De copiar al país.

Esta agend.

Entre a 203 días
anterior

Entre a 203 días
anterior
para poder
leg.

**NOTAS PARA LA INTERVENCION DE S.E. EL PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA, DON RICARDO LAGOS ESCOBAR,
CON OCASIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE 15 NUEVAS
PATOLOGÍAS AL AUGE**


Ministerio de Salud

19966

3; 5; 12; 17; 25

Santiago, 28 de diciembre de 2005

AUGE: Una tarea ardua

Tal como dijo el Ministro este ha sido un largo proceso. Quiero personificar en ustedes mi agradecimiento a todos aquellos que han hecho posible que el AUGE sea una realidad para los ciudadanos de nuestro país.

Esto no habría sido posible sin el trabajo arduo de muchos como ustedes.

Fue necesario confeccionar nuevos cuerpos legales que dieron origen a la Reforma y más específicamente al AUGE.

No contentos con los plazos determinados por el proceso de cambio legislativo creamos el AUGE piloto.

La ciudadanía no podía esperar.

Refundición
in regiones

- ①
- ②
- ③

Dra
 Decisión de ir paulatinamente
 Paramos + allí 2006 - Continuidad.
 Si Chile crece; + \$ para est.

Hemos realizado un enorme esfuerzo para hacer realidad este cambio. Hemos invertido tiempo, trabajo y recursos.

Para hacer posible el AUGE, sólo en equipamiento hemos destinado más de \$30.000 millones. En el presupuesto del próximo año hemos incorporado más de \$13.000 millones destinados a adquirir el equipamiento necesario para cumplir con las garantías del AUGE.

Y lo hemos hecho porque estábamos convencidos que esta era una de las demandas más relevantes en el mejoramiento del bienestar de los chilenos.

El tiempo ha mostrado que estábamos en lo cierto.

Mantenimiento }
 puesta al día } Decisión de compra
 Se cumplió;

50.000 para
 40 patología

AUGE: Cobertura del 59% de la carga de enfermedad

Gracias al AUGE estamos entregando tratamiento probado para hacer frente a aquellas patologías que más enferman, que más matan y que más invalidan.

Y esto es sin discriminación del seguro con que se cuente, de sexo o de condición social.

Desde el 1º de julio de este año, **por primera vez el Estado chileno comenzó a garantizar por ley, al conjunto de la población el acceso, la oportunidad de la atención, la protección financiera y la calidad** para el tratamiento de 25 problemas de salud (en anexo, listado de 25 patologías actuales).

Quiero celebrar con ustedes porque en tan sólo 6 meses de vigencia del AUGE le podemos decir al país que **1.241.707** chilenos y chilenas han sido atendidos y tratados ya con el régimen de garantías que se instauró con la Reforma a la Salud.

Cuando el AUGE entró en vigencia, el 1º de julio de este año, me comprometí con la ciudadanía que al término de mi gobierno tendríamos 40 patologías incorporadas al AUGE.

Hoy estamos aquí para anunciarle a los chilenos un nuevo paso en este largo camino. A partir del 1º de enero del 2006, tal como lo prometí, se incorporarán 15 nuevas patologías:

15 Nuevos Problemas de Salud (opcional)

- Colectomía preventiva del cáncer de vesícula en personas de 35 a 49 años sintomáticos.
- Cáncer gástrico en personas de 15 años y más.
- Cáncer de próstata en personas de 15 años y más
- Vicios de refracción en personas de 65 años y más
- Estrabismo en menores de 9 años.
- Retinopatía diabética.
- Desprendimiento de retina regmatógeno no traumático..
- Hemofilia
- Depresión en personas de 15 años y más
- Tratamiento quirúrgico de la hiperplasia benigna de la próstata en personas sintomáticas.
- Órtesis (o ayudas técnicas) para personas de 65 años y más

- Accidente cerebrovascular isquémico en personas de 15 años y más.
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica de tratamiento ambulatorio.
- Asma bronquial moderada y severa en menores de 15 años
- Síndrome de dificultad respiratoria en el recién nacido.

De estas 15 patologías, en términos de carga de enfermedad, vale la pena destacar: los accidentes cerebrovasculares en personas de 15 años y más; el asma bronquial (moderada y severa) en los menores de 15 años; la depresión en personas de 15 años y más; la colecistectomía preventiva del cáncer de vesícula en personas de 35 a 49 años y el síndrome de dificultad respiratoria en el recién nacido.

Cuando recién anunciamos la creación del AUGE hablamos de una meta de incorporación de 56 patologías que darían cuenta del 70% de la carga de enfermedad de los chilenos.

Hoy quiero enfatizar que estas 15 nuevas patologías nos permiten abarcar un 18% adicional del total de la carga de enfermedad.

Por lo tanto, **al 1º de enero del 2006** (como programa piloto en el sector público hasta el 1º de julio) **completaremos 40 patologías que dan cuenta del 59% de la carga de enfermedad de los chilenos.**

Se dan cuenta, tendremos mucho más del 50% de las causas de enfermedad cubiertas con el AUGE.

Esto implica que a partir del 1º de julio del 2006, cuando estas nuevas 15 patologías dejen de ser parte del programa piloto para incorporarse al AUGE en forma íntegra, **los chilenos contarán con garantías explícitas y exigibles de calidad, oportunidad y protección financiera para más de la mitad de sus causas de enfermedad.**

Y quiero decir, que a diferencia de lo que muchos vaticinaron cuando intentaban frenar el proceso de Reforma, sin un deterioro en el resto de los problemas que no forman parte del AUGE.

Final

Hoy estoy aquí para decirle al país, junto a ustedes, que nosotros cumplimos.

Así como lo hemos hecho durante todos los gobiernos de la Concertación.

Dijimos 40 patologías en el AUGE al finalizar mi gobierno y aquí estamos.

Prometimos garantías efectivas para todos, y eso es lo que el país ha experimentado en estos 6 meses.

Con todo este trabajo lo que hemos hecho, y siéntanse orgullosos de ello, es dignificar a las personas.

Con cambios como el AUGE, hacemos viva la idea de que en este país todos importamos independiente de la capacidad de pago de los ciudadanos.

El prestigio que tiene el AUGE en la ciudadanía tiene que ver con la tremenda dignificación que esta reforma le ha devuelto a la salud chilena.

Pero no todos pueden ofrecer lo mismo al país.

Nosotros, la Concertación somos quiénes damos garantía de que este tipo de cambios son posibles.

Es por esto, que estoy seguro que en el 2006 seremos testigos de cómo quiénes nos acompañaron en este proceso, serán quiénes le darán continuidad, expandiendo el AUGE hasta llegar a las 56 patologías que prometimos en su inicio.

Sólo me queda invitarlos a seguir trabajando por la salud de todos los chilenos y chilenas, especialmente la de los más desposeídos y vulnerables.

Bruno Abarca

ANEXOS

40 PROBLEMAS DE SALUD AUGE

Actuales

- Insuficiencia renal crónica terminal
- Cardiopatía congénita operable en menores de 15 años
- Cáncer cervicouterino
- Alivio del dolor por cáncer avanzado y cuidados paliativos
- Infarto agudo al miocardio
- Diabetes mellitus Tipo 1
- Diabetes mellitus Tipo 2
- Cáncer de mama en personas de 15 años y más
- Disrrafias espinales
- Tratamiento quirúrgico de la escoliosis en menores de 25 años
- Tratamiento quirúrgico de cataratas
- Endoprotesis total de cadera en personas de 65 años y más con artrosis de cadera con limitación funcional severa

- Fisura labiopalatina
- Cáncer en menores de 15 años
- Esquizofrenia
- Cáncer de testículo en personas de 15 años y más
- Linfomas en personas de 15 años más
- VIH/SIDA
- Infección respiratoria aguda (IRA baja)
- Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más
- Hipertensión arterial primaria o esencial en personas de 15 años más
- Epilepsia no refractaria en personas desde 1 año y menores de 15 años
- Salud oral integral para niños de 6 años
- Prematurez
- Trastornos de generación del impulso cardíaco y conducción en personas de 15 años y más, que requieran marcapasos.

Definición Garantías Problemas (AUGE) 2006

1. *Colecistectomía preventiva del Cáncer de Vesícula en adultos de 35 a 49 años, sintomáticos.*

Los beneficiarios entre este rango de edad tendrán acceso a confirmación diagnóstica con ecotomografía abdominal en un plazo máximo de 60 días desde la sospecha y cirugía con un plazo máximo de 90 días desde confirmación diagnóstica.

2. *Cáncer Gástrico*

Todo beneficiario de 40 años y más, frente a sospecha de cáncer gástrico tendrá derecho a evaluación por especialista en un plazo máximo de 45 días y a confirmación diagnóstica con endoscopia digestiva, cuando así lo indique el especialista, en un plazo máximo de 30 días. Se efectuará además test de ureasa y, cuando corresponda, tratamiento de Helicobacter Pylori, como prevención de desarrollo a futuro de este cáncer. Todo beneficiario con confirmación diagnóstica de Cáncer Gástrico, tendrá derecho a tratamiento quirúrgico máximo en 30 días y a seguimiento dentro de 30 días desde el alta quirúrgica, independiente de su edad.

3. *Cáncer de Próstata en personas de 15 años y más*

Todo beneficiario con confirmación diagnóstica de Cáncer de Próstata, tendrá derecho a tratamiento quirúrgico, hormonoterapia, radioterapia, según corresponda, en un plazo máximo de 180 días y a seguimiento dentro de 45 días desde indicación médica.

4. *Vicios de Refracción en personas de 65 años y más.*

Todo beneficiario de 65 años o más tendrá derecho a lentes de Presbicia, en un plazo máximo de 30 días desde solicitud. Cuando se sospecha miopía, astigmatismo o hipermetropía, tendrá derecho a consulta con oftalmólogo en un plazo máximo de 180 días y lentes dentro de 30 días desde la indicación médica.

5. *Estrabismo en menores de 9 años*

Todo beneficiario menor de 9 años con sospecha de estrabismo tendrá acceso a confirmación diagnóstica por oftalmólogo, máximo en 90 días y a tratamiento quirúrgico dentro de 90 días desde indicación. Si requiere sólo tratamiento médico, este deberá efectuarse en un plazo máximo de 30 días, el que incluirá entrega de lentes si así se requiriera. Tendrán derecho también a seguimiento, con plazo máximo de 30 días después de indicación, incluye lentes cuando sea necesario.

6. *Retinopatía Diabética*

Todo beneficiario diabético con sospecha diagnóstica tendrá acceso a confirmación por oftalmólogo en un máximo de 90 días y tratamiento con fotocoagulación o vitrectomía, en un plazo máximo de 60 días desde confirmación.

7. *Desprendimiento de retina*

Todo beneficiario con sospecha de desprendimiento de retina tendrá acceso a confirmación por oftalmólogo en un plazo máximo de 5 días y a tratamiento con vitrectomía o cirugía convencional, en un plazo máximo dentro de 7 días desde confirmación.

8. *Hemofilia*

Todo beneficiario, con sospecha tendrá acceso a confirmación, que incluye agregación y secreción plaquetaria, en máximo 7 días. Según indicación se iniciará tratamiento desde la primera consulta, el que continuará si se confirma el diagnóstico. El tratamiento incluye factores antihemofílicos VIII y IX.

9. Depresión en beneficiarios de 15 años y más.

Todo beneficiario de 15 años y más con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento integral tanto en el nivel primario de atención como en el de especialidad. En el nivel primario se iniciará tratamiento de inmediato y en un plazo máximo de 30 días desde la derivación será evaluado por el especialista.

10. Hiperplasia benigna de próstata en beneficiarios sintomáticos.

Todo beneficiario con confirmación diagnóstica de hiperplasia benigna de próstata, sintomático (retención urinaria aguda repetida, retención urinaria crónica, cálculos vesicales, infecciones urinarias recurrentes, insuficiencia renal aguda o crónica secundaria a obstrucción urinaria a nivel prostático, hematuria macroscópica recurrente o persistente), tendrá derecho a intervención quirúrgica en un plazo máximo de 180 días desde confirmación.

11. Ortesis y ayudas técnicas para el beneficiario de 65 años y más.

Todo beneficiario que cumpla con los criterios de inclusión, recibirá en un máximo de 90 días: silla de ruedas, andador o andador de paseo y en un máximo de 20 días: colchón antiescara, bastón o cojín antiescara. Además tendrá derecho a 2 sesiones con kinesiólogo para educación.

12. Accidente Vascular Encefálico Isquémico

Todo beneficiario con sospecha de Accidente Vascular Encefálico Isquémico, tendrá acceso a confirmación con scanner en un plazo máximo de 72 horas. Si se confirma el diagnóstico, cuando corresponda, en un máximo de 24 horas deberá ser trasladado a un centro de mayor resolutiveidad, donde se someterá a estudio y tratamiento, que incluye angiografía cerebral y endarterectomía, según indicación. Después del alta hospitalaria tendrá derecho a prevención secundaria y rehabilitación, teniendo plazo máximo de 10 días, para primer control con especialista.

13. EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica)

Todo beneficiario con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica en un plazo máximo de 30 días y con diagnóstico confirmado, tendrá derecho a tratamiento ambulatorio integral tanto en el nivel primario como de especialidad. La atención por especialista será máximo en 45 días desde derivación médica. Incluye como estudio la espirometría y como tratamiento la kinesioterapia respiratoria y el oxígeno domiciliario, según indicación.

14. Asma bronquial en menores de 15 años

Todo beneficiario menor de 15 años con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica en un plazo máximo de 20 días e inicio de tratamiento máximo en 7 días desde confirmación. La atención por especialista será en un plazo máximo de 30 días desde derivación.

15. *Síndrome de Dificultad Respiratoria en el recién nacido*

Todo beneficiario con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica y de ahí a tratamiento. El tratamiento se iniciará desde la sospecha, debiendo ser trasladado a un centro de mayor resolutivez, cuando corresponda, en un plazo máximo de 72 horas. Incluye tratamiento de: enfermedad de la membrana hialina del recién nacido, bronconeumonía neonatal, hernia diafragmática congénita, hipertensión pulmonar persistente, aspiración de meconio. Para su tratamiento está considerado el uso de surfactante, óxido nítrico y ventilación de alta frecuencia, según indicación.

Casos con Garantías Explícitas en Salud por Problema de Salud

Información Acumulada al 12 de diciembre 2005 *

PROBLEMA DE SALUD		Sistema Público	Sistema Privado	Total
1.	Insuficiencia Renal Crónica	2.662	216	2.878
2.	Cardiopatías Congénitas Operables	1.953	160	2.113
3.	Cáncer Cervicouterino	8.848	398	9.246
4.	Cuidados Paliativos Cáncer Terminal	4.986	112	5.098
5.	Infarto Agudo del Miocardio (Iam)	7.933	418	8.351
6.	Diabetes Mellitus Tipo 1	1.063	1.403	2.466
7.	Diabetes Mellitus Tipo 2	205.715	10.106	215.821
8.	Cáncer de Mama	3.830	744	4.574
9.	Disrrafias Espinales	160	6	166
10.	Escoliosis, Tratamiento Quirúrgico Menores de 25 Años	118	83	201
11.	Cataratas	9.685	899	10.584
12.	Problemas de Salud que requieren Prótesis de Caderas (En Adulto)	350	103	453
13.	Fisura Labiopalatina	241	16	257
14.	Cáncer en Menores de 15 Años	532	59	591
15.	Esquizofrenia	1.108	67	1.175

16.	Cáncer Testículo	732	139	871
17	Linfoma Adulto	607	112	719
18.	VIH / SIDA	6.873	357	7.230
19.	Infección Respiratoria Aguda Infantil (IRA)	213.581	6.724	220.305
20.	Neumonía Adquirida En La Comunidad	17.778	78	17.856
21.	Hipertensión Arterial	650.762	18.674	669.436
22.	Epilepsia No Refractaria	604	204	808
23.	Salud Oral	41.790	2.961	44.751
24.1	Prematurez-Parto Prematuro	161	247	408
24.2	Prematurez-Retinopatía del Prematuro	269	3	272
24.3	Prematurez-Hipoacucia del Prematuro	12.620	4	12.624
24.4	Prematurez-Displasia Broncopulmonar	522	7	529
25	Trastorno de Conducción Marcapaso	1.734	190	1.924
TOTAL		1.197.217	44.490	1.241.707

Inversiones 2004

Nombre del proyecto / área	Monto (M\$)
Equipamiento Crítico – Auge	2.422.500

Inversiones 2005

Nombre del proyecto / área	Monto (M\$)
Anatomía Patológica	690.866
Red de Cáncer Gástrico y de Vesícula	539.504
Red Epilepsia	171.397
Red Fisura Labio Palatina	72.425
Red Cardiovascular	270.856
Red de atención al Prematuro	802.327
Red Oftalmológica - Retinopatía Diabética	136.445
Red de Odontología	160.975
Otros	28.858
Red de Imagenología	908.496
Ecotomógrafos (16)	908.496
Mamógrafos (8)	489.523
Angiógrafos (3)	2.288.011
Sistema de Biopsia Esterotóxica (1)	186.765
Resonador Nuclear Magnético (3)	2.969.079
Scanner (7)	4.752.102
Total	14.467.628

Inversiones 2006 (Presupuesto)

Nombre del proyecto / área	Monto (M\$)
Red Cáncer Gástrico y Vesícula	378.000
Red de Epilepsia	60.000
Imagenología (*)	11.503.925
Red Oftalmológica	526.160
Red de Enf. Pulmonar Obstructiva Crónica y Asma	150.000
Red Cardiovascular	609.780
Total	13.227.865

Nota:

(*) Contempla la compra de 1 Resonador Nuclear Magnético, 2 Angiógrafos, 7 Scanner, 5 Digestivos, entre otros.

Inversión total 2004 – 2006	30.117.993
------------------------------------	-------------------

A. L.

Musgrave sobre consumo y ciudadanía

“The individual voter dealing with political issues has a frame of reference quite distinct from that which underlines his allocation of income as a consumer. In the latter situation the voter acts as a private individual determined by self-interest and deals with his personal wants; in the former, he acts as a political being guided by his image of a good society”.

Robert A. Musgrave. *The theory of Public Finance*, McGraw-Hill, 1959

10:10 horas

Anuncio de 15 nuevas patologías cubiertas por el AUGE.

PROGRAMA

- ✓ *Introduce y modera el Ministro de Salud, señor Pedro García.*
- ✓ *Exposición técnica de la Secretaria Ejecutiva del AUGE, señora Gishlaine Arcil.*
- ✓ *Intervención del Señor Presidente de la República, don Ricardo Lagos.*

11:10 horas

Término de la actividad.